

PRODUCCION, ABASTO, ALIMENTOS Y SERVICIOS

Raúl Salinas de Gortari

LOS desafíos que el país debe asumir en su lucha contra la inflación, la protección del empleo y de la planta productiva, encuentran sus primeras respuestas en el programa inmediato de reordenación económica, del que deriva el Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico de Consumo Popular.

Simultáneamente, se han emprendido reformas estructurales que le darán consistencia al proceso sostenido del desarrollo económico, social y cultural, cuya orientación emana de nuestra Constitución Política.

Pilar fundamental de esas reformas estructurales es la descentralización de la vida nacional, que se propone ampliar y profundizar la democracia económica, política y cultural del país y que tiene como su piedra angular el fortalecimiento municipal. En este sentido es que fue reformado y adicionado el artículo 115 de nuestra Constitución Política, para darle al municipio atribuciones que le permitirán incidir en la vida económica y social de la comunidad y, en correspondencia con aquéllas, la autonomía financiera que le permita su eficiente desempeño.

Contemplamos la descentralización de la vida nacional y el fortalecimiento municipal como un reto que obliga a las empresas públicas, a concurrir en la revitalización económica de la comunidad que gravita, con su potencial creativo, sus recursos productivos y expectativas políticas, en torno a los gobiernos municipales.

La empresa pública debe revisar su incidencia económica y social para darle contenido a la descentralización de la vida nacional, activando producciones, abasteciendo insumos, alimentos y servicios esenciales, para fortalecer por esa vía, la vida política y económica del municipio y de las organizaciones sociales que en él interactúan.

El sistema CONASUPO cumple funciones que le permiten incidir de modo directo en el aliento a la producción y productividad, en la diversificación del empleo y de esta forma, en la distribución del ingreso al adquirir volúmenes importantes de la producción agrícola, ofrecer servicios de comercialización, contar con agroindustrias y para protección del poder adquisitivo de los consumidores de bienes básicos, con el sistema de distribuidoras CONASUPO compuesto por más de 11 mil tiendas diseminadas en el 96 por ciento de los municipios del país.

Es pues un sistema que ha alcanzado ya una amplia penetración económica, social y geográfica en la vida nacional, aunque esta presencia no basta. Por indicaciones del Director General de CONASUPO, se verá alentada por la desconcentración de la capacidad en la toma de decisiones en una gama cada vez más amplia de aspectos operativos, tanto a nivel regional como local.

DICONSA, parte integral del sistema CONASUPO, ha iniciado la reordenación administrativa y reorientación de sus funciones a partir de la tienda, eslabón final de la presencia social de CONASUPO y célula básica del sistema. Esta reorientación se verá fortalecida por la articulación de sus cuarenta centros de cómputo para formar una red que permita tener información real a tiempo, lo que mejorará nuestra programación con instancias de participación de la población productora-consumidora en el abasto y la distribución.

DICONSA participará en el fortalecimiento de la vida municipal de manera permanente, mediante un Programa Nacional de Distribución CONASUPO, que le permitirá incidir integralmente en las condiciones de vida y trabajo de la población, objetivo urbana y rural.

A la población objetivo rural la hemos de considerar en su doble papel de productora-consumidora, a fin de incorporar a productores rurales locales a la cartera de proveedores y contribuir con un abasto suficiente, de buena calidad y precios ligados al poder adquisitivo de la población, a proteger y mejorar el nivel de vida de estas comunidades.

Por una parte, en efecto, habremos de incorporar en nuestra cartera de proveedores a pequeños y medianos industriales, diseñando para ellos, en coordinación con otras instituciones, paquetes de estímulos financieros y de asistencia técnica para elevar su productividad. Ello significará sin duda, un poderoso estímulo para optimizar el aprovechamiento de los recursos productivos con que cuentan las comunidades municipales.

Simultáneamente, habremos de identificar el perfil de necesidades, la localización espacial con su especificidad municipal, el monto y la fuente de los ingresos, así como el grado de organización de la población en tanto productora y consumidora, a fin de dirigir la funciones sociales que debe cumplir DICONSA a una población objetivo.

El Programa Nacional de Distribución CONASUPO transformará las tiendas en Centros Integrales de Distribución CONASUPO los cuales, sin costo adicional en sus operaciones, podrán poner a disposición de la población la asistencia de múltiples instituciones gubernamentales ligadas con la producción de básicos y con los mínimos de bienestar que carecen de la infraestructura y presencia social de DICONSA.

Los Centros Integrales de Distribución CONASUPO operarán siguiendo 2 subprogramas específicos, uno para atender las necesidades integrales de la población productora-consumidora del medio rural, y otro de la población consumidora urbana.

El subprograma Nacional de Distribución CONASUPO Rural, asume los recursos y experiencias que trascendieron del Programa CONASUPO-COPLAMAR y del Pacto de Coordinación Interinstitucional, ampliando su perspectiva y modernizando su administración y operación, fortaleciendo la participación de la población productora-consumidora en la programación del abasto y la distribución.

Así, complementándose la distribución de productos del Paquete Básico de Consumo Popular y la orientación nutricional a cargo de DICONSA, con programas y acciones interinstitucionales, iniciaremos el acercamiento y articulación física y temporal del crédito, las semillas, los fertilizantes y el extensionismo a las organizaciones de productores y la orientación, capacitación y recursos que le permitan a los consumidores, elevar sus mínimos de bienestar.

El subprograma Nacional de Distribución CONASUPO Urbano, apoyará el consumo alimentario a través de la distribución de los productores del paquete básico y brindando orientación nutricional, en combinación con la puesta en marcha de programas interinstitucionales, que contribuyan a que la población obtenga mínimos de bienestar en vivienda, salud y educación.

La participación de la población marginal urbana podrá darse a través de los gobiernos municipales y, en el caso del Distrito Federal, de las Delegaciones Políticas. Dicha participación se sustentará además, en los Comités de Defensa del Consumo Popular, así como en las asociaciones civiles existentes o juntas de

vecinos, que puedan promover la formación de cooperativas y de uniones y grupos solidarios de consumo.

El espíritu de la descentralización de la vida nacional es democratizar social, sectorial y regionalmente las oportunidades de desarrollo económico, político y cultural para todos los mexicanos. El Sistema de Distribuidora CONASUPD, pretende participar transformando la simple acción de compra-venta en una estrategia de abasto popular, acercando a productores y consumidores, alentando la actividad económica regional y local, haciendo partícipe a las organizaciones comunitarias en la programación del abasto y la distribución, actuando como fijadora y no seguidora de precios del Paquete Básico de Consumo y ofreciendo servicios integrales en coordinación con otras instituciones y dependencias. Para ello, como está en el espíritu de la reforma del artículo 115 constitucional, hemos de actuar a partir del contacto y participación comunitaria, que en nuestro caso ocurre en la tienda.